



QUILMES, 15 ABR. 2004

VISTO el Expediente 827-0425/02, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el alquiler y gastos de equipos de impresión digital.

Que es necesario reconocer los gastos efectuados por el uso de dichos servicios.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los gastos generados por el uso de los 7 (siete) equipos de impresión digital distribuidos en los departamentos y oficinas de la universidad.

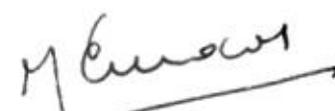
ARTICULO 2º: Autorizar el pago a la empresa "External Market", por un monto que asciende a la suma total de pesos catorce mil ciento quince con 23/100 (\$ 14.115,23), según Facturas N° 0001-00011186 y N° 0001-00011402, obrantes a fs. 478 y 480 del expediente N° 827-0425/02.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2004, programa 1.3 – Red Programática – Secretaría Administrativa.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 164/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES